

**INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2026**  
**LEY DE PRESUPUESTOS 2026**

MINISTERIO	GOBIERNOS REGIONALES	PARTIDA	31
SERVICIO	GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA	CAPÍTULO	75

Objetivo Estratégico al que se Vincula	Variable de Medición Asociada al Objetivo Estratégico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2024	Estimado 2025	Estimado 2026	Notas
Objetivo 1. Profundizar el proceso de planificación regional, desarrollando nuevas políticas regionales, relacionadas con los ejes estratégicos de la región, atendiendo los ámbitos social, cultural, geopolítico y de competitividad regional, favoreciendo la participación activa de sus habitantes.	Porcentaje de iniciativas de inversión estratégicas ejecutadas en el año t (informadas en PROPIR)	<u>Eficacia/Proceso</u> 1. Porcentaje de iniciativas de inversión estratégicas ejecutadas en el año t (informadas en PROPIR)	(Número de iniciativas de inversión estratégicas ejecutadas /Número de iniciativas de inversión estratégicas definidas en el primer trimestre del año)*100	100.00 %	100.00 %	100.00 %	1
Objetivo 2. Mejorar la focalización y gestión de la inversión de decisión regional en ejes prioritarios de la estrategia regional y planes de desarrollo acordados por el Gobierno Regional de Arica y Parinacota, a través de sectores y áreas definidas en políticas públicas regionales, que se elaborarán con este aspecto.	Porcentaje de iniciativas de inversión, del subtítulo 31 de arrastre identificados al 30 de abril año t	<u>Eficacia/Proceso</u> 2. Porcentaje de iniciativas de inversión, del subtítulo 31 de arrastre identificados al 30 de abril año t	(Nº de iniciativas de inversión del subtítulo 31 de arrastre identificados al 30 de Abril año t/Nº total de iniciativas de inversión del subtítulo 31, de arrastre del año t)*100	95.00 %	100.00 %	100.00 %	2
Objetivo 3. Fortalecer la coordinación de la institucionalidad pública regional con el fin articular la inversión	Fortalecer la coordinación de la institucionalidad pública regional con el fin articular la inversión	<u>Eficacia/Proceso*</u>	(Reuniones realizadas durante el año t, vinculadas a ejes	NM	100.00 %	90.00 %	3

pública regional con el fin articular la inversión pública regional hacia los ejes prioritarios de la estrategia regional, planes regionales, y/o políticas públicas regionales, a través de reuniones con los servicios públicos correspondientes	pública regional hacia los ejes prioritarios de la estrategia regional, planes regionales, y/o políticas públicas regionales, a través de reuniones con los servicios públicos correspondientes	3. Porcentaje de reuniones sectoriales insertas en la planificación de la inversión pública regional vinculada con los ejes prioritarios de la estrategia regional.	prioritarios de la estrategia regional/Reuniones planificadas vinculadas con ejes prioritarios de la estrategia regional )*100				
Objetivo 4. Modernizar la tecnología disponible para atender a los clientes usuarios y beneficiarios del Gobierno Regional, en la etapa de preinversión.	porcentaje de acciones tendientes a mejorar la calidad del servicio digital y tecnológico del Gobierno Regional en vista a la comunidad y los procesos de pre-inversión.	<i>Calidad/Proceso*</i>  4. Porcentaje de acciones tendientes a mejorar la calidad del servicio digital y tecnológico del Gobierno Regional en vista a la comunidad y los procesos de pre-inversión.	(acciones realizadas tendiente al mejoramiento de la calidad del servicio digital y tecnológico del Gobierno Regional en vista a la comunidad/acciones planificadas tendiente al mejoramiento de la calidad del servicio digital y tecnológico del Gobierno Regional en vista a la comunidad)*100	NM	100.00 %	100.00 %	4

\* Indicador nuevo a partir de 2026

Notas:

1 1. Descripción:

El Sr. Gobernador Regional recibe de la Jefatura de División de Planificación y Desarrollo Regional, la información respecto de las iniciativas estratégicas a ejecutar (en cualquiera de sus etapas) durante el año en curso.

Los valores presentados en la meta del año t, son solo referenciales, puesto que en el primer semestre del año t se determinarán las iniciativas a hacerles seguimiento.

Esta información se obtendrá del PROPIR del año t, que se elabora durante el mes de Febrero. Y la información que se hará llegar al Intendente Regional, comprende la ratificación o la modificación total o parcial de aquella.

El servicio recoge la información de la ejecución de los proyectos estratégicos, a través del PROPIR Ejecución, que se registra en el sitio web [www.chileindica.cl](http://www.chileindica.cl) o alguno que lo reemplace.

El indicador se mide una vez al año. El informe anual se realiza con el reporte preliminar de diciembre en el año t, cuando esté cerrada la plataforma [www.chileindica.cl](http://www.chileindica.cl).

Se entiende por iniciativas estratégicas ejecutadas, a aquellas iniciativas que se encuentran en proceso de ejecución y registran pago(s) durante el periodo (t) igual o superior al 10% del monto solicitado para el año (t), dicha información es obtenida desde el portal [chileindica](http://www.chileindica.cl), módulo PROPIR Ejecución.

Las Iniciativas de Inversión consideradas Estratégicas serán definidas por la División de Planificación y Desarrollo Regional.

En el medio de verificación "Informe a Marzo año t, definición de Iniciativas Estratégicas", se determina el denominador de la fórmula de cálculo.

El informe final considera los siguientes 5 capítulos: 1) Introducción. 2) Determinación de la iniciativas de inversión estratégicas del año (y sus criterios). 3) Análisis de la información anual de las Iniciativas Estratégicas. 4) Principales dificultades y apreciaciones respecto de sus logros anuales. 5) Conclusiones Finales.

Obviamente, en el informe final se realiza el cálculo del indicador.

## 2. Sobre la meta 2025

Aún cuando el indicador no tiene una mejora en la meta para el año de medición, debe reconocerse lo difícil que resulta cumplir con una meta así de alta, en consideración a que son muchas las dificultades que se presentan para cumplir con las actividades que permiten tender a ello.

### 2 1. Descripción:

El indicador mide el porcentaje de identificación presupuestaria de los proyectos de arrastre del año anterior que fueron identificados para efectos del proceso de asignación de recursos mediante Resoluciones aprobadas por Contraloría Regional, a fin de garantizar su continuidad.

### 2. Notas:

a) Se entiende por proyectos de arrastre aquellas iniciativas contratadas en el año t-1 y en ejecución durante el año t.

b) El indicador solo se mide con información y/o documentación elaborada y disponible en la División de Presupuesto e Inversión Regional.

3 reuniones programadas con instituciones sectoriales o municipales vinculadas a los ejes prioritarios de la estrategia regional, desarrolladas en etapa de pre inversión o inversión durante el año t.

4 Se entenderá como acciones tendientes al mejoramiento de la calidad del servicio digital y tecnológico del Gobierno Regional, a compras realizadas con presupuesto FNSR, coordinación con instituciones atingentes al tema, reuniones de programación y resultados entre divisiones pertenecientes al Gobierno Regional.